



**ACTA DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintinueve minutos del día miércoles veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la



Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Magaly López Domínguez, Secretaria; Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; y Victoria Cruz Villar, Secretaría. Así mismo, se da cuenta con el permiso del Diputado Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición de la Diputada Victoria Cruz Villar, la Diputada Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es



aprobada por las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 22 DE MAYO DE 2019.** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma y adicionan los artículos 23, 24 y 25 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción VII al artículo 12, y se adicionan el capítulo octavo, y el artículo 62 Bis al título segundo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el Primer párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. 5. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción



Nacional, por la que se reforma el Penúltimo párrafo del artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el segundo párrafo, del artículo 41; la fracción IX, del artículo 44 y se adiciona la fracción XII al artículo 47 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 27 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, y se adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado desarrolle mecanismos de verificación fiscal hacia empresas sin imponer multas, que estas se



condonen y en cambio, se implementen jornadas de capacitación para evitar faltas que generen sanciones imposibles de pagar, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que implemente estrategias que disminuyan hechos delictivos en negocios y en la vía pública. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado, implemente programas y acciones para la prevención, detección y atención oportuna de la violencia familiar y sexual en las Instituciones de Salud del Sector Público, Social y Privado del Estado. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, para que a través de los



responsables técnicos y administrativos del portal web del Congreso del Estado de Oaxaca, realicen las adecuaciones necesarias al Sitio Oficial de Internet del Congreso para otorgar el acceso a la información y las comunicaciones a las personas con discapacidad. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Maestra Yolanda Martínez López, y a las autoridades Municipales de nuestro Estado, para que de manera conjunta lleven a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro que cuentan con autorización para su funcionamiento por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a diversos municipios, para que a la brevedad



posible instalen en sus territorios municipales albergues para coadyuvar a las mujeres víctimas de violencia, así como, a sus hijas e hijos, dando cumplimiento a las disposiciones normativas de la materia. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaría General de Gobierno, a que en cumplimiento de su mandato legal, facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto, que afecta a las agencias municipales de Santiago Xanica por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33, por parte del Presidente Municipal, a las Agencias Municipales de Santa María Coixtepec, San Antonio Ozolotepec y San Felipe Lachilló; al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a que, en cumplimiento de su mandato legal, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera de ese Ayuntamiento; y se exhorta al Titular de la



Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a iniciar ex officio una investigación en la materia. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría General de Gobierno a que facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto que afecta a las Agencias Municipales de San Juan Mazatlán, Mixe, por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 por parte del Presidente Municipal; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a que, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera del Ayuntamiento citado; y exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a iniciar ex officio una investigación en la materia. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que, en cumplimiento de lo dispuesto constitucionalmente, Instruya la inmediata Publicación del Decreto 629, por el cual se reforman el primer párrafo del artículo 4; el segundo párrafo del artículo 68; el artículo 99, y la fracción I del artículo 107, y se adicionan una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; los párrafos segundo y tercero al artículo 28; el artículo 68 Bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Migdalia Espinosa Manuel, Juana Aguilar Espinosa, Magaly López Domínguez, Gloria Sánchez López, y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, a efecto de



que el Presidente Municipal Macario Eleuterio Jiménez en coordinación con los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, den cumplimiento a la Minuta de fecha nueve de Abril del dos mil diecinueve, suscrita por la Secretaría General de Gobierno, Integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento Municipal de San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca y las autoridades comunitarias y Agentes Municipales, así mismo se exhorta respetuosamente al Fiscal Anticorrupción en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, para que investigue la probable comisión de delitos de corrupción. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado para que en conjunto con los Municipios de Oaxaca, implementen acciones, programas y simulacros dirigidos a toda la población oaxaqueña, con la



finalidad de que conozcan de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante la posible eventualidad de tormentas tropicales, ciclones o huracanes del Estado de Oaxaca. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, para que sus producciones así como el proyecto del Canal del Congreso tengan un enfoque intercultural. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta categóricamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de los Titulares de las Secretarías de Administración, Finanzas, Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado de Oaxaca, expliquen en el ámbito de sus respectivas competencias en qué se ocupará el Estadio "Tecnológico" de fútbol



profesional una vez que el equipo que ahí albergaba cambie de sede, quién se hará cargo de la administración. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Protección al Medio Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, en la medida de sus competencias, implementen un Programa Permanente para la Conservación y el Cuidado del "Crescentia Cujete" (Árbol de jícara) en el Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, para que en lo inmediato implemente programas de emergencia y permanentes de reforestación en los municipios de San Pedro Mixtepec, Villa de Tututepec, Tataltepec de Valdés, Santiago Tetepec, San Miguel Panixtlahuaca, Santiago Yaitepec, San



Juan Lachao, Santa María Temaxcaltepec, San Juan Quiaije, Santos Reyes Nopala, Santa Catarina Juquila, de la costa de Oaxaca afectados por los

incendios forestales recientes. **22. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN**

PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a efecto que realice la gestión ante las autoridades competentes del orden federal, para reubicar o cancelar el vertimiento de aguas residuales que se realiza en el río salado.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 113; y se adiciona el artículo 113 Bis ambos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 numerales 2 y 4; y 75 fracción XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

CONSTITUCIONALES. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta



Legislatura Constitucional del Estado; desecha la iniciativa que propone se reformen los artículos 59 en su fracción IX, segundo párrafo y 79 en su fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha lo referente a la propuesta de iniciativa de reforma al artículo 25 inciso A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha, lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXIV, adicionando la fracción LXXV, y recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se desecha, lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la



iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción LXXV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente; archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **h)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa que propone la reforma al artículo 1º, cuarto párrafo, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara improcedente expedir un decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se



le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números: 54/2012, 270/2002, 127/2006, 43/2007, 49/2007, 24/2008, 76/2008, 114/2015, 25/2016, 27/2016 y 75/2016, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovidos por los ciudadanos Juan José García Ramírez, Claudio Agustín Pérez López, Angelina Elena Zarate Oliva, Francisco Javier Medina Chávez, Emigdio Antonio Cruz Tenorio, Antonio Cruz Mendoza, Luciano Julián García Vásquez, José Manuel Carrera García, Francisco de Jesús Zarate García, Beda Judith Perea Olmedo, Fidel Antonio López, Aniceto Gómez Rosales, Jacobo Antonio Córdova, Judith Vásquez Aquino, Erika Lourdes Torres Hernández y Laura Pinacho Gómez, en razón de que el Congreso del Estado de Oaxaca no tiene facultades constitucionales y legales para la elaboración y autorización del presupuesto público anual, ni para la administración, control y ejecución del gasto público, ya que la administración de la hacienda pública municipal le corresponde al Ayuntamiento del Municipio; por



lo que se dan como asuntos total y definitivamente concluidos lo peticionado a este Congreso en los expedientes números 720 y 766 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo; Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca y a la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, da por atendida la notificación hecha a este Honorable Congreso del Estado, por parte de la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; en virtud de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ya resolvió la petición hecha por parte de la entonces Síndica Municipal



de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el acuerdo número 167, aprobado en sesión ordinaria de esta Legislatura Constitucional celebrada el día diez de abril del dos mil diecinueve, toda vez que refiere al mismo asunto; por lo que se da como asunto total y definitivamente concluido lo peticionado a este Congreso en el expediente números 753 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo. Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que dé por cumplido lo peticionado a este Congreso en el expediente número 47/ 2006 del índice de esa Junta. Tal comunicado será para los efectos legales a que haya lugar. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



Pública para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en el marco de una coordinación institucional, y con fundamento en el artículo 42 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, busque establecer políticas de transparencia proactiva con la finalidad de que las dependencias del Gobierno Estatal y los Municipios garanticen Gobiernos Abiertos. **23.** Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las Diputadas hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano).



Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.

I.- En atención a que el acta de sesión anterior de la Diputación Permanente, celebrada el quince de mayo de dos mil diecinueve, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente la misma; y dado que ninguna de las Diputadas solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarla se sirvan expresarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, por unanimidad a favor.

II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1,



aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----
-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Edgar Villanueva Rosas, remite un ejemplar del acta que contiene la propuesta de solución al conflicto político que se vive en el Municipio de San Dionisio del Mar. **Se**



acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual el Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional de San Dionisio del Mar, Juchitán, remite un ejemplar del acta que contiene la propuesta de solución al conflicto político que se vive en el Municipio de San Dionisio del Mar. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado a su expediente correspondiente.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Jorge Castellanos Pinos, remite acta de asamblea comunitaria de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, solicitando la intervención con la finalidad de la integración de un Consejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



**Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios,
para ser agregado a su expediente
correspondiente.**-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 153 mediante el cual se le exhorta, para garantizar el derecho de las personas hablantes de lengua indígena de ser asistidos de traductor e intérprete en su lengua indígena, variante lingüística y conocedor de su cultura. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura agréguese al Acuerdo 153.**-----

-06) Oficio número IEEPCO/SE/234/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del Acuerdo IEEPCO/CG-SN1-19/2019, en el que se ordena el registro y

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 22 de mayo de 2019.



publicación del dictamen por el que se identifica el método de elección de autoridades municipales de San Mateo del Mar, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número TEEO/SG/A/3155/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha catorce de mayo, para que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas que resulten procedentes, para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la Regidora del Municipio de Santiago Juchitán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género; y de Derechos Humanos.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etla; anexa documentos relativos a la solicitud de agregar a la división territorial, a la



Agencia de Policía de Santa María Yolotepec; así mismo, anexan documentos respecto a la solicitud de corrección del nombre de la Agencia de Policía "La Cieneguilla". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 124/2019.**-----

-09) Oficio número PM/103/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz; reiteran petición respecto a que se expida un Decreto especial para el pago de un laudo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 51/2019.**-----

-10) Oficio número MH-PM/0036/2019/00215, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mesones Hidalgo, Putla, solicita la elevación de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía



de "Concepción las Mesas". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-11) Oficio Número CJGEO/DGSDI/182-5/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 51 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de las Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y a las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones para prevenir o reducir los riesgos de incendios forestales en nuestra entidad de la misma forma se les exhorta a invertir recursos para capacitar al personal de sus ayuntamientos para combatir los incendios forestales. **Se acusa recibo y para su conocimiento**



**distribúyanse copias a todos los Diputados de esta
Legislatura, así también agréguese al Acuerdo
número 51 de esta Legislatura.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de categoría administrativa a favor de la comunidad de "Cañada Alejandro", Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 16/2019.**-----

-13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; hace un recordatorio respecto al trámite de un expediente relativo a la elevación de categoría de la comunidad "La Fundidora". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 585 de la Sexagésima Segunda Legislatura.**-----



-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán; hace del conocimiento el acuerdo por el cual se solicita se realicen diversas acciones a fin de salvaguardar y dar continuidad al programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del Gobierno Federal, con relación al cierre de las estancias infantiles; con el fin de que, de así considerarse, se adhieran al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**- - - - -

-15) Oficio número CACVS/PG/00015460-1/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el Coordinador de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la Jefatura de la Gubernatura; remite escrito del Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, por el cual solicita autorización de recursos económicos. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la**



Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-16) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el ciudadano José Luis Nazario Pérez, solicita se requiera al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que informe acerca de la vacante de Magistrado, así mismo solicita se requiera al Gobernador a fin de que lance la convocatoria correspondiente para el proceso de selección. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Joaquín Valbuena Rivera, y ciudadanos Oaxaqueños, solicitan una audiencia para exponer los problemas de contaminación ambiental que existen en la calle Iguazú, del Fraccionamiento Lomas de la Cascada, Ciudad de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión**



**Permanente de Medio Ambiente Energía
Renovables y Cambio Climático.**-----

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco solicita la elevación de categoría a la localidad de Morelos, perteneciente al Municipio de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, los Agentes Municipales y de Policías pertenecientes al Municipio de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, solicitan se agilice el proceso para el nombramiento del Presidente Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregada al expediente 178/2019.**-----



-20) Oficio número OPM/000221/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, solicitan se expidan los Decretos especiales para el pago de la laudos y Sentencia que solicitaron mediante los oficios OPM/00159/2019, OPM/0016/2019, OPM/00197/2019 y OPM/00204/2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 36/2019.**-----

-21) Oficio CACVS/PG/00015563-2/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Coordinador de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la Jefatura de la Gubernatura, remite la solicitud realizada por integrantes del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-22) Oficio número 56/CM/2019 recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual el Comisionado Municipal Provisional de Santa María Ecatepec, Yautepec; remite cuadernillo que contiene las acreditaciones del Comisionado Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual el Agente Municipal, Suplente del Agente Municipal, Regidor Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal de la Comunidad de San José Xochixtlán, Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; solicitan se realice auditoria al Presidente Municipal de San Martín Itunyoso, con lo que respecta a los recursos del ramo 28 y 33 de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

-24) Oficio Número SCTG/SRR/DJ/0485/2019,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 154 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual se exhorta a los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad "compras sustentables" preferentemente a empresas comunitarias y oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 154 de esta Legislatura.**-----

-25) Oficio Número CJGEO/DGSDI/186-5/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de



Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 154 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual se exhorta a los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad "compras sustentables" preferentemente a empresas comunitarias y oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 154 de esta Legislatura.**-----

-26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Ciudadana Mariela Martínez Rosales, Concejal del Ayuntamiento de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, informa su pretensión de ser elegida Presidenta Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna,



Huajuapán. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-27) Oficio número IEEPCO/SE/249/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-20/2019, IEEPCO-CG-SNI-21/2019 y IEEPCO-CG-05/2019 aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo General. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santiago Nundiche, Tlaxiaco y el Representante del Nucleo Rural Morelos; solicitan la elevación de categoría a la Comunidad de Morelos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-29) Oficio número 236/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, hace de conocimiento la renuncia del Concejal electo por el principio de representación proporcional, el ciudadano Manuel Xavier García Ramírez, lo anterior para el trámite correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-30) Oficio número PM/269/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veinte de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, reitera su petición respecto a solicitud de la expedición de un Decreto especial para el pago de la Sentencia dictada dentro del expediente JDC/259/2018, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 50/2019.- - - - -**



-31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual los representantes de partidos políticos y organizaciones sociales del Municipio de San Dionisio del Mar, solicitan la intervención del Congreso con el fin de solucionar el conflicto político electoral que existe en su Municipio. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-32) Oficio número CJGEO/0208/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, da cumplimiento al artículo tercero transitorio del Decreto número 680 de la Sexagésima Tercera Legislatura mediante el cual se da en donación a la Universidad Nacional Autónoma de México, el bien inmueble ubicado en la Avenida Independencia 1002, Manzana 147, Cuartel Séptimo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Centro. **Se acusa recibo, agréguese al Acuerdo 680 emitido por la Sexagésima Tercera**



Legislatura.-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma y adicionan los artículos 23, 24 y 25 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción VII al artículo 12, y se adicionan el capítulo octavo, y el artículo 62 Bis al título segundo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de**



Estudios Constitucionales.-----

IV.- Con respecto a la iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el Primer párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.---**

V.- En tanto la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el Penúltimo párrafo del artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de**



Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

VI.- En cuanto a la iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el segundo párrafo, del artículo 41; la fracción IX, del artículo 44 y se adiciona la fracción XII al artículo 47 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil; y de Presupuesto y Programación.**-----

VII.- En relación a la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 27 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, y se adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 209 del Código Penal



para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración y Procuración de Justicia; y por lo que respecta al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre



y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservan para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- -----

VIII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado desarrolle mecanismos de verificación fiscal hacia empresas sin imponer multas, que estas se condonen y en cambio, se implementen jornadas de capacitación para evitar faltas que generen sanciones imposibles de pagar, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que implemente estrategias que disminuyan hechos delictivos en negocios y en la vía pública: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

IX.- En cuanto a la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado, implemente programas y acciones para la prevención, detección y atención oportuna de la violencia familiar y sexual en las Instituciones de Salud del Sector Público, Social y Privado del Estado: **se reserva para el próximo periodo correspondiente.**-----

X.- En tanto la proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario de



Servicios Parlamentarios, para que a través de los responsables técnicos y administrativos del portal web del Congreso del Estado de Oaxaca, realicen las adecuaciones necesarias al Sitio Oficial de Internet del Congreso para otorgar el acceso a la información y las comunicaciones a las personas con discapacidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

XI.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Maestra Yolanda Martínez López,



y a las autoridades Municipales de nuestro Estado, para que de manera conjunta lleven a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro que cuentan con autorización para su funcionamiento por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: **se reserva para el próximo periodo correspondiente.**-----

XII.- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a diversos municipios, para que a la brevedad posible instalen en sus territorios municipales albergues para coadyuvar a las mujeres víctimas de violencia, así como, a sus hijas e hijos, dando cumplimiento a las disposiciones normativas de la materia: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las**



Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

XIII.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaría General de Gobierno, a que en cumplimiento de su mandato legal, facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto, que afecta a las agencias municipales de Santiago Xanica, por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33, por parte del Presidente Municipal, a las Agencias Municipales de Santa María Coixtepec, San Antonio Ozolotepec y San Felipe Lachilló; al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a que, en cumplimiento de su mandato legal, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera de ese Ayuntamiento; y se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo



de Oaxaca a iniciar ex officio una investigación en la materia: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

XIV.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría General de Gobierno a que facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto que afecta a



las Agencias Municipales de San Juan Mazatlán, Mixe, por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 por parte del Presidente Municipal; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a que, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera del Ayuntamiento citado; y exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a iniciar ex officio una investigación en la materia: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- -**



XV.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que, en cumplimiento de lo dispuesto constitucionalmente, Instruya la inmediata Publicación del Decreto 629, por el cual se reforman el primer párrafo del artículo 4; el segundo párrafo del artículo 68; el artículo 99, y la fracción I del artículo 107, y se adicionan una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; los párrafos segundo y tercero al artículo 28; el artículo 68 Bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**



Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

XVI.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Migdalia Espinosa Manuel, Juana Aguilar Espinosa, Magaly López Domínguez, Gloria Sánchez López, y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el Presidente Municipal Macario Eleuterio Jiménez en coordinación con los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, den cumplimiento a la Minuta de fecha nueve de Abril del dos mil diecinueve, suscrita por la Secretaría General de Gobierno, Integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento Municipal de San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca y las autoridades comunitarias y Agentes Municipales, así mismo se exhorta respetuosamente al Fiscal Anticorrupción



en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, para que investigue la probable comisión de delitos de corrupción: del cual, en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- -**

XVII.- Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado para que en conjunto con los Municipios de Oaxaca, implementen acciones, programas y simulacros dirigidos a toda la población oaxaqueña, con la finalidad de que conozcan de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante la posible eventualidad de tormentas tropicales, ciclones o huracanes del Estado de Oaxaca: **se reserva para el próximo periodo correspondiente.**-----

XVIII.- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, para que sus producciones así como el proyecto del Canal del Congreso tengan un enfoque intercultural: **se acusa recibo y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.**-----

XIX.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique



Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta categóricamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de los Titulares de las Secretarías de Administración, Finanzas, Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado de Oaxaca, expliquen en el ámbito de sus respectivas competencias en qué se ocupará el Estadio "Tecnológico" de fútbol profesional una vez que el equipo que ahí albergaba cambie de sede, quién se hará cargo de la administración: en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se turna para su estudio y dictamen a las
Comisiones Permanentes Unidas de Administración
Pública; y de Transparencia, Acceso a la
Información y Congreso Abierto.-----

XX.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Protección al Medio Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, en la medida de sus competencias, implementen un Programa Permanente para la Conservación y el Cuidado del “Crescentia Cujete” (Árbol de jícara) en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio**



Climático.-----

XXI.- De igual forma la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, para que en lo inmediato implemente programas de emergencia y permanentes de reforestación en los municipios de San Pedro Mixtepec, Villa de Tututepec, Tataltepec de Valdés, Santiago Tetepec, San Miguel Panixtlahuaca, Santiago Yaitepec, San Juan Lachao, Santa María Temaxcaltepec, San Juan Quiaije, Santos Reyes Nopala, Santa Catarina Juquila, de la costa de Oaxaca afectados por los incendios forestales recientes: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio**



Climático.-----

XXII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a efecto que realice la gestión ante las autoridades competentes del orden federal, para reubicar o cancelar el vertimiento de aguas residuales que se realiza en el río salado. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el



artículo 113; y se adiciona el artículo 113 Bis ambos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 numerales 2 y 4; y 75 fracción XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** Antes de dar cuenta con estos dictámenes, la Diputada Presidenta informa a la Diputación Permanente que mediante oficio la Diputada Presidenta de la Comisión que dictamina solicitó el retiro del dictamen relativo al inciso f. Por consiguiente se da cuenta con los siguientes dictámenes: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se



reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha la iniciativa que propone se reformen los artículos 59 en su fracción IX, segundo párrafo y 79 en su fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en lo referente a la propuesta de iniciativa de reforma al artículo 25 inciso A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (retirado mediante oficio de la Presidenta de la Comisión dictaminadora). **g)** Dictamen con Proyecto de



Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXIV, adicionando la fracción LXXV, y recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción LXXV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente; archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **h)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa que propone la reforma al artículo 1º, cuarto párrafo, última parte, de la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara improcedente expedir un decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números: 54/2012, 270/2002, 127/2006, 43/2007, 49/2007, 24/2008, 76/2008, 114/2015, 25/2016, 27/2016 y 75/2016, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovidos por los ciudadanos Juan José García Ramírez, Claudio Agustín Pérez López, Angelina Elena Zarate Oliva, Francisco Javier Medina Chávez, Emigdio Antonio Cruz Tenorio, Antonio Cruz Mendoza, Luciano Julián García Vásquez, José Manuel Carrera



García, Francisco de Jesús Zarate García, Beda Judith Perea Olmedo, Fidel Antonio López, Aniceto Gómez Rosales, Jacobo Antonio Córdova, Judith Vásquez Aquino, Erika Lourdes Torres Hernández y Laura Pinacho Gómez, en razón de que el Congreso del Estado de Oaxaca no tiene facultades constitucionales y legales para la elaboración y autorización del presupuesto público anual, ni para la administración, control y ejecución del gasto público, ya que la administración de la hacienda pública municipal le corresponde al Ayuntamiento del Municipio; por lo que se dan como asuntos total y definitivamente concluidos lo peticionado a este Congreso en los expedientes números 720 y 766 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo; Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca y a la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de



Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, da por atendida la notificación hecha a este Honorable Congreso del Estado, por parte de la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; en virtud de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ya resolvió la petición hecha por parte de la entonces Síndica Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el acuerdo número 167, aprobado en sesión ordinaria de esta Legislatura Constitucional celebrada el día diez de abril del dos mil diecinueve, toda vez que refiere al mismo asunto; por lo que se da como asunto total y definitivamente concluido lo peticionado a este Congreso en el expediente números 753 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo



definitivo. Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que dé por cumplido lo peticionado a este Congreso en el expediente número 47/ 2006 del índice de esa Junta. Tal comunicado será para los efectos legales a que haya lugar. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en el marco de una coordinación institucional, y con fundamento en el artículo 42 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, busque establecer políticas



de transparencia proactiva con la finalidad de que las dependencias del Gobierno Estatal y los Municipios garanticen Gobiernos Abiertos.-----

XXIII.- En ASUNTOS GENERALES, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Sánchez López quien hace referencia a su propuesta presentada con Punto de Acuerdo, por la que los Poderes del Estado dejaran de exigir actas de nacimiento recientes como requisito para la realización un trámite o presentación de un servicio, misma que fue aprobada por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura y que tanto los Poderes Judicial y Legislativo emitieron nuevos lineamientos al respecto, pero que el Poder Ejecutivo ha hecho caso omiso de este exhorto. Que posteriormente, la Legislatura Local aprobó adhesiones al Código Civil para el Estado de Oaxaca, para que las actas de nacimiento no requieran ser actualizadas. Menciona la publicación de esta disposición en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Finaliza diciendo que los ciudadanos oaxaqueños estén enterados que es ilegal que le soliciten actas



de nacimiento en formatos recientes, en cualquier trámite o servicio que soliciten, pide denunciar públicamente cualquier acto de abuso de autoridad en este sentido, de cualquier autoridad que exija actas de nacimiento recientes. A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño, quien realiza un exhorto institucional al Licenciado José Luis Calvo Ziga, Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus competencias y atribuciones, haga un llamado social y coordine a los sectores de la población para implementar una gran jornada estatal de reforestación. Por último, se le concede el uso de la palabra al Diputado Emilio Joaquín García Aguilar menciona cuales son las vacunas que se aplicarán, así como la información que se estará dando con motivo de la "Segunda Semana de Salud" que se realiza del 20 al 24 de mayo del año que transcurre; cuya implementación permite la concurrencia del gobierno federal y el estatal en la protección y acceso a estos servicios. Por ello, el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

orador invita a la ciudadanía a que haga conciencia de los beneficios de vacunarse, para que se acerquen al centro de salud más cercano y puedan recibir la dosis, o en su caso, la información correspondiente.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles veintinueve de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
DIPUTADA SECRETARIA

VICTORIA CRUZ VILLAR
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.